



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) Juzgado Administrativo DE ORALIDAD 001
Traslado Excepciones Art. 175 CPACA

Entre: 05/11/2021 Y 09/11/2021

Fecha: 05/11/2021

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001333300120200016300	ACCION POPULAR	Sin Subclase de Proceso	JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE BETANIA-SAN	AGUAS DEL HUILA Y OTRO	EL 25 DE OCTUBRE A ÚLTIMA HORA HÁBIL (5:00 P.M.) VENCÍO EL TÉRMINO DE 10 DÍAS QUE TENÍA LA ENTIDAD VINCULADA PARA CONTESTAR LA DEMANDA. EMPRESAS PUBLICAS DE PITALITO - EMPITALITO S.A, ALLEGÓ ESCRITO OPORTUNAMENTE (PÁGS. 933 Y SS.) EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 SE FIJA EL PROCESO EN LISTA POR UN (1) DÍA. A PARTIR DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2021, EMPIEZA A CORRER EL TRASLADO DE TRES (3) DÍAS A LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LAS ENTIDADES DEMANDADAS Y VINCULADAS; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL	03/11/2021	05/11/2021	09/11/2021	

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-neiva/home> SIENDO LAS SIETE DE LA MANANA (07:00 A.M)

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 PM)

CHRISTIAN MEDINA ROJAS
SECRETARIO